



Asamblea General

Distr. limitada
22 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización

Nueva York, 20 a 28 de febrero de 2024

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Gloria Dakwak (Nigeria)

IV. *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas y Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*

1. Durante el intercambio general de opiniones que tuvo lugar en las sesiones 308ª y 309ª del Comité Especial, celebradas el 20 de febrero, y en la segunda sesión del Grupo de Trabajo Plenario, celebrada el 22 de febrero, se aludió al *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas* y al *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*.

2. Durante el intercambio general de opiniones y en el Grupo de Trabajo Plenario, las delegaciones encomiaron a la Secretaría por las gestiones que seguía realizando para actualizar ambos *Repertorios* y eliminar el retraso en la preparación del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*. Se recordó la importancia de ambas publicaciones a la hora de realizar estudios analíticos sobre el modo en que se aplicaban e interpretaban los Artículos de la Carta. Varias delegaciones observaron con preocupación que el retraso en la preparación del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*, en particular el volumen III, no se había eliminado y exhortaron al Secretario General a que atendiera esa cuestión eficazmente y de manera prioritaria. Se felicitó a la Secretaría por publicar ambos *Repertorios* en formato electrónico y accesible en sus respectivos sitios web. Se señaló la necesidad de que las dos publicaciones estuvieran disponibles en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

3. En la segunda sesión del Grupo de Trabajo, los representantes de la Secretaría informaron acerca del estado de la preparación de ambos *Repertorios*.

4. En cuanto al *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*, se comunicó que, desde el informe más reciente del Secretario General sobre el *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas* y el *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad* (A/78/296), se seguía avanzando de manera notable en la preparación de la publicación, tratando de concluir



al mismo tiempo los suplementos 25° y 26°, correspondientes a los años 2022 y 2023, respectivamente. Más concretamente, se señaló que la versión anticipada del 25° suplemento se había concluido y publicado en línea en noviembre de 2023, tan solo un mes después de lo previsto. También se informó de que la preparación del 26° suplemento estaba avanzada y de que se preveía publicar la versión anticipada de esa edición en el segundo trimestre del año, conforme se finalizara cada parte, con miras a que la publicación completa estuviera disponible en línea a más tardar en octubre de 2024. También se observó que ya había comenzado la labor preparatoria del 27° suplemento, correspondiente al año 2024.

5. En cuanto a la innovación y el uso de la tecnología como medio para presentar la información disponible sobre el Consejo de Seguridad, se informó de que la Subdivisión de Investigaciones sobre las Prácticas del Consejo de Seguridad y sobre la Carta de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad seguía manteniendo y actualizando periódicamente 11 herramientas distintas de información en línea. A principios de 2024 se había hecho pública la edición más reciente del informe anual “Highlights of Security Council Practice”, que abarcaba el año 2023. Asimismo, se había seguido publicando el boletín mensual titulado “UN Security Council in Review”.

6. Se informó además de que, en junio de 2023, se había puesto en marcha el manual interactivo sobre los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, con el apoyo de la Misión Permanente del Japón. Se señaló que el manual interactivo constituía una nueva versión en línea del “Manual sobre los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad” (también conocido como “manual verde”), que el Japón había publicado originalmente en papel en 2006. Se subrayó que la nueva versión en línea incluía tanto un motor de búsqueda como un índice, con el objetivo de simplificar sustancialmente el tiempo necesario para consultar las fuentes pertinentes y familiarizarse con los procedimientos y prácticas del Consejo, en rápida evolución.

7. Se agradeció a los Estados Miembros el mayor apoyo que habían prestado al fondo fiduciario, en forma de contribuciones voluntarias, para la actualización del *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*. Se observó que con los recursos del fondo fiduciario se había podido contratar a personal temporario para que ayudara en la investigación y la redacción de la publicación, así como recurrir a especialistas en edición y tecnología de la información para hacer la preparación más eficiente. Se hizo hincapié en que el fondo fiduciario había sido crucial para poder reducir el retraso, de varias décadas, en la publicación del *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad* y así poder poner prontamente a disposición del público las ricas prácticas histórica y contemporánea del Consejo. Se tomó nota de las generosas contribuciones realizadas en 2023. Al mismo tiempo, se señaló que los niveles y la previsibilidad general de la financiación seguían siendo preocupantes.

8. Se recordó además que el llamamiento de 2024 para solicitar contribuciones al fondo fiduciario se había hecho con los objetivos siguientes: mantener el calendario anual de publicación del *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad* en los suplementos 26° y 27° y evitar retrasos; optimizar la recogida de datos para facilitar el suministro a los Estados Miembros de información en tiempo real sobre la evolución del Consejo; y ampliar el alcance de los conjuntos de datos existentes, como el tablero de las misiones sobre el terreno, en aras de la coherencia de la información presentada.

9. En lo que respecta al *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*, se informó de las principales novedades que se habían producido desde la publicación del informe más reciente sobre ambos *Repertorios*.

10. En primer lugar, en cuanto a los estudios nuevos que estaban en fase de preparación, se comunicó que, respecto de la exhortación dirigida al Secretario General para que atendiera eficazmente y de manera prioritaria el retraso en la preparación del volumen III del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas* (resolución 78/111 de la Asamblea General, párr. 17), la Facultad de Derecho de la Universidad de Ottawa estaba preparando dos estudios para ese volumen, a saber, sobre los Artículos 24 y 25 de la Carta (para el suplemento núm. 12 (2016-2020)). Se observó que dicha Facultad estaba también en proceso de redacción e investigación de otros cinco estudios, sobre los Artículos 10 y 18, para el volumen II de los suplementos núms. 11 (2010-2015) y 12, y sobre el Artículo 20, para el volumen II del suplemento núm. 11, así como un estudio sobre el Artículo 94, para el volumen VI del suplemento núm. 12. En total estaban en preparación ocho estudios.

11. También se señaló que un estudio sobre el Artículo 13 1) a) (segunda parte de la frase), para el volumen II del suplemento núm. 12, había sido revisado por el departamento autor (varias divisiones de la Oficina de Asuntos Jurídicos) y se encontraba en proceso de finalización. Además, se informó de que un estudio sobre los Artículos 104 y 105, para el volumen VI del suplemento núm. 11, seguía en revisión por el departamento autor, la Oficina de Asuntos Jurídicos.

12. En segundo lugar, en lo que respecta a la participación de instituciones académicas en la investigación y redacción de estudios para el *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*, se agradeció el incesante apoyo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ottawa.

13. Asimismo, se señaló a la atención de las delegaciones el llamamiento para hacer contribuciones al fondo fiduciario para eliminar el retraso en la preparación del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*. A ese respecto, se señaló que, al 31 de diciembre de 2023, el saldo disponible del fondo era de 87.303 dólares.

14. Se invitó una vez más a las delegaciones a alentar el interés de las instituciones académicas de su país o región por participar en la preparación de estudios para el *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*, teniendo en cuenta la importancia de la diversidad geográfica en ese sentido.

15. A raíz de los informes de los representantes de la Secretaría, varias delegaciones tomaron nota de los esfuerzos realizados para actualizar los *Repertorios* y reiteraron sus llamamientos al Secretario General para que atendiera eficazmente y de manera prioritaria el retraso acumulado en la preparación del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*.